

De forma extraordinaria en función de nueva normativa u otros elementos de planificación de rango superior aplicable en materia de residuos también podrá revisarse antes de que termine el período de vigencia.

Finalmente, también se podrá revisar de forma extraordinaria en función de los resultados obtenidos en los informes de seguimiento con el fin de solucionar los puntos débiles detectados y orientar las actuaciones a la consecución de los objetivos planteados en el PIGREMEL.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 11666/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Formular la Declaración Ambiental Estratégica positiva del PIGREMEL 2017- 2022, en los términos recogidos en el informe técnico.

La declaración ambiental estratégica, una vez formulada, se remitirá para su publicación en el plazo de quince días hábiles al Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma (B.O.M.E.), sin perjuicio de su publicación en la sede electrónica del órgano ambiental (página web de la Consejería de Medio ambiente).

Contra la declaración ambiental estratégica no procederá recurso alguno sin perjuicio de los que, en su caso, procedan en vía judicial frente a la disposición de carácter general que hubiese aprobado el plan o programa, o bien de los que procedan en vía administrativa o judicial frente al acto, en su caso, de adopción o aprobación del plan o programa.

Melilla 16 de septiembre de 2018,
El Consejero de Coordinación y Medio Ambiente,
Manuel Ángel Quevedo Mateos